



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Lunes 23 de Octubre de 2017

NUM. 43

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Carmen Hurtado Tovar frente a Martín García Correa....	2
J.S.C.H. Promueve Administración y Recuperación de Cartera Michoacán, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada frente a Cutzih Ileri González Cano.....	2
J.S.C.H. Promueve Valente Ruiz Sandoval frente a Alberto Bucio Camacho.....	2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) frente a Victor(sic) Alfonso Marcelo Rosas.....	3
J.S.C.H. Promueve Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex, Grupo Financiero Fiduciario, representado por Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, actualmente denominada Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, frente a Juan Gustavo Pescador Andrade.....	3
J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México) Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México frente a Jose(sic) de Jesus(sic) Oropeza Mondragon(sic) y Carolina Suarez(sic) del Valle.....	4
J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Martha Celia Marroquín Mendoza.....	4
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores frente a Ricardo Sánchez González.....	5
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) frente a Alfonso Campos Ramos.....	5

Pasa a la Pág... 9

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 827/2016, promovido por CARMEN HURTADO TOVAR, frente a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARTÍN GARCÍA CORREA, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Predio rústico identificado como mitad oriente de un predio secano(sic), denominado La Barranca del Arco, del Municipio y Distrito de Morelia, registrada bajo el número 00000022 veintidos, del tomo 00010480 diez mil cuatrocientos ochenta, con número de propiedad 001I, a nombre de Martín García correa, con una superficie de terreno de 03-39-20 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 133.15 trece metros con quince centímetros, con Donato Flores, callejón en medio; al Sur, 123.29 ciento veintitres metros con veintinueve centímetros, con Efrén Cisneros, callejón en medio; al Oriente, 265.00 doscientos sesenta y cinco metros, con Loreto Vallejo, Bernabe(sic) Celaya y sucesión de Miguel Torres, callejón en medio; y, al Poniente, 265.00 doscientos sesenta y cinco metros, con J. Guadalupe Salguero Bandillo, raya en medio.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas, del día 7 siete de noviembre del año en curso.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de \$865,500.00 Ochocientos sesenta y cinco mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional, base del remate.

Morelia, Michoacán, 1 uno de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Ma. del Rocío Toledo Romero.

F23413-22537-27-09-17 28-35-43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 873/2016, que en ejercicio de la acción Real Hipotecaria y Personal de Crédito, promovido por la persona moral denominada ADMINISTRACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CARTERA MICHOACÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a CUTZIH IRERI GONZÁLEZ CANO, en cuanto garante hipotecario, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Lote número 17 diecisiete, manzana 63 sesenta y tres, zona 4 cuatro, del poblado de San Isidro Itzicuaru, actualmente con la casa en el construida ubicada en la calle Cocoteros, número 190 ciento noventa, colonia El Parián, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 25.23 veinticinco metros veintitres centímetros, con solar 18 dieciocho;

Al Noreste, 24.00 veinticuatro metros, con solar 7 siete;

Al Sureste, 27.73 veintisiete metros setenta y tres centímetros, con solar 16 dieciseis; y,

Al Suroeste, 24.03 veinticuatro metros tres centímetros, con calle sin nombre.

Con una extensión superficial de 627.53 M², seiscientos veintisiete metros cincuenta y tres centímetros cuadrados.

Sirviendo como base para este raíz, la suma de \$2'500,000.00 Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., valor asignado en autos por el único avalúo emitido en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la misma.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 8 ocho de noviembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia(sic) Guzmán Martínez.

D04461771-02-10-1

31-36-43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SECONVOCANPOSTORES:

Dentro de los autos que integran el expediente número 1197/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por VALENTE RUIZ SANDOVAL, frente a ALBERTO BUCIO CAMACHO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. El 50% cincuenta por ciento de la casa habitación ubicada en el antiguo camino a Tepangareo y calle de Kentatlan número 03 tres, Municipio de Jungapeo, Michoacán, correspondiente al Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, registrado bajo el número 24, del tomo 910, de fecha 07 siete de junio de 2006 dos mil seis.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$654,138.22 Seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y ocho pesos 22/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

El remate tendrá verificativo en este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 9 nueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 15 de septiembre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado.- Lic. Laura Vega Soria.

D04466939-03-10-17

33-38-43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1247/2015, promovido por los ciudadanos licenciados ADOLFO CECILIO CAMPOS MARCIAL y otros, en cuanto apoderados jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del ciudadano VICTOR(sic) ALFONSO MARCELO ROSAS, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 22 veintidos de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano con casa habitación, lote 29, manzana 12, ubicado en calle José María Cabadas número 122 ciento

veintidos, del conjunto habitacional tipo popular denominado Ario de Rayón, población Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 15.00 metros, con vivienda 126; al Suroeste, 15.00 metros, con muro medianero, vivienda 118; al Sureste, 06.00 metros, con vivienda 125; y, al Noroeste, 06.00 metros, con calle José María Cabadas, con una extensión superficial de 90.00 M2 (noventa metros cuadrados) y con un valor pericial por la cantidad de \$225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Zamora, Mich., a 21 de septiembre de 2017.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Ángel Guerrero López.

D04493596-10-10-17

38-43-48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 216/2017, promovido por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, representado por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, actualmente denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, frente a JUAN GUSTAVO PESCADOR ANDRADE, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: Casa en condominio ubicada en la calle Prolongación Alubia, número 21 veintiuno, construida sobre el lote 5 cinco, manzana 2 dos, perteneciente al conjunto habitacional de interés social, bajo el régimen de propiedad en condominio denominado Erandeni IV, Municipio y Distrito de esta ciudad, y que se registra a favor de Juan Gustavo Pescador Andrade, bajo el registro número 00000001 uno, del tomo 00008251 ocho mil doscientos cincuenta y uno, de fecha 5 cinco de junio del año 2008 dos mil ocho; con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 15.00 metros, con casa número 17 diecisiete, lote 4 cuatro, manzana 2 dos;

al Sureste, 6.00 metros, con calle Prolongación alubia, que es la de su ubicación; al Suroeste, 15.00 metros, con número oficial 25 veinticinco, del lote 6 seis, manzana 2 dos; y, al Noroeste, 6.00 metros, con la unidad habitacional Infonavit Erandeni y calle Prolongación Cereal, con una superficie total de 90.00 metros cuadrados, según escritura, superficie de construcción T1 de 93.4000 metros cuadrados.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del 7 siete de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Convóquense postores a la celebración de la audiencia mediante la publicación de 1 un edicto por 3 veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de \$532,000.00 Quinientos treinta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional.

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

D04488039-09-10-17

38-43-48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 264/2015, que promueve BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a JOSE(sic) de JESUS(sic) OROPEZA MONDRAGON(sic) y CAROLINA SUAREZ(sic) DEL VALLE, se señalaron las 13:00 trece horas del día 6 seis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Casa habitación marcada con el número 162, construida en el lote 7 siete, de la manzana «I», ubicada en la calle Olivo, del fraccionamiento Rincón de Ocolusen, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 11.50 metros, con calle Olivo; al Sur, 10.00 metros, con área de donación

para el Gobierno del Estado; al Oriente, 16.37 metros, con área de donación para el Gobierno del Estado; y, al Poniente, 21.43 metros, con los lotes dos, tres y cuatro, con una extensión superficial de 189(sic) metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'962,900.00 Un millón novecientos sesenta y dos mil novecientos pesos (sic), resultante de la deducción del 10% diez por ciento del precio que sirvió de base para la almoneda anterior, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor asignado al inmueble, convóquese licitadores a la referida subasta, mediante la publicación de un edicto que deberá realizarse cuando menos con 7 siete días de anticipación a la subasta en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 25 de septiembre de 2017.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado.

D04452103-28-09-17

43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDA ALMONEDA.

En el expediente número 459/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que en ejercicio de la Acción Hipotecaria, promueven los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a MARTHA CELIA MARROQUÍN MENDOZA, se ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Solar urbano con construcción, con frente a calle Grenada(sic) número 53 cincuenta y tres, lote 8 ocho, de la manzana G, del fraccionamiento La Perla, en el Municipio de Uruapan, Michoacán, que se registra a favor de Martha Celia Marroquin(sic) Mendoza, bajo el número 89 ochenta y nueve, del tomo 878 ochocientos setenta y ocho, del libro de propiedad, de fecha 26 veintiseis de enero de 1988, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Uruapan, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 7.00 metros, con lote 9 nueve;

Al Sur, 7.00 metros, con lote 7 siete;

Al Oriente, 18.00 metros, con calle Grenada(sic), de su ubicación; y,

Al Poniente, 18.00 metros, con propiedad privada.

Superficie de 129.50 metros cuadrados.

Sirviendo como base del remate la suma de \$1'152,000.00 Un millón ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional, suma que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes rediciendo(sic) el 10% del precio fijado en la primer almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 1 un edicto 7 siete días antes a que tenga verificativo la audiencia, en los estrados de este Juzgado, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del lugar de la ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaria de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 6 seis de noviembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria.- Lic. Hortencia(sic) Guzmán Martínez.

D04455715-29-09-17 43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 973/2015, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a RICARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, se ordenó sacar a rematar lo siguiente:

Bien inmueble consistente en la casa y terreno sobre el cual está construida marcada con el número oficial 25 veinticinco «A», de la calle Andador Hortaliza, de la unidad habitacional Arboledas, en Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte, 18.00 metros, con lote 12 doce;
- Al Sur, 18.00 metros, con lote 11 once;
- Al Oriente, 6.00 metros, con lote 8 ocho; y,
- Al Poniente, 6.00 metros, con andador Hortaliza.

Con una superficie total de 31.25(sic) metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$312,000.00 Trescientos doce mil pesos en moneda nacional, que fue la suma fijada en el avalúo presentado, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de noviembre del año que corre.

Se manda convocar postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como del Juzgado de Zamora, Michoacán, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad, en la inteligencia que se amplía el término de publicación en los estrados del Juzgado de Zamora por 3 tres días más en razón a la distancia.

Morelia, Michoacán, 28 de septiembre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. del Rocío Toledo Romero.

D04519651-18-10-17 43-48-53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 278/2016, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a ALFONSO CAMPOS RAMOS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: La totalidad del lote urbano marcado con el número 17 diecisiete, manzana I, ubicado con frente a la calle Barroca, del fraccionamiento Prados de Valencia, del Municipio y Distrito de Zamora, Michoacán, y que se registra en favor de Alfonso Campos Ramos, bajo el registro número 00000044 cuarenta y cuatro, del tomo 00001623 mil seiscientos veintitres, de fecha 22 veintidos de agosto del año 2002 dos mil dos; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.00 metros, con lote 18; al Sur, 15.00 metros, con lote 16; al Oriente, 6.00 metros, con calle Barroca, la de su ubicación; y, al Poniente, 6.00 metros, con propiedad particular, con una superficie total de 90.00 metros cuadrados, según escritura área de construcción 54.00 metros cuadrados.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del 9 nueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Convóquense postores a la celebración de la audiencia mediante la publicación de 1 un edicto por 3 veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, mediante la publicación de 3 tres edictos, a los cuales por razón de la distancia en términos de lo dispuesto por el artículo 732 del Código Instrumental de la Materia en la Entidad, se les amplía 1 un día más, es decir la publicación se deberá realizar por tres edictos en ocho en ocho días.

Servirá como base del remate la cantidad de \$355,000.00 Trescientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiseis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

D04519497-18-10-17

43-48-53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 311/2016, que en ejercicio de la acción Real Hipotecaria, sobre vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria y otras prestaciones, promueven las apoderadas jurídicas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ MORENO, se ordenó sacar a remate en PRIMERAALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa marcada con el número 343 trescientos cuarenta y tres, de la calle Cuba, del fraccionamiento Manantiales del Curutarán, del Municipio de Jacona y Distrito de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.00 quince metros, con calle Zirahuén, del propio fraccionamiento;

Al Sur, 15.00 quince metros, con lote 15 quince, fracción 10 diez, con número oficial 345 trescientos cuarenta y cinco, manzana 15 quince, fracción «C»;

Al Oriente, 5.00 cinco metros, con lote 15 quince, fracción 12 doce, con número oficial 2 dos, manzana 15 quince,

fracción «C»; y,

Al Poniente, 5.00 cinco metros, con calle Cuba, del propio fraccionamiento que es el mismo de su ubicación.

Con una superficie de 75.00 M² setenta y cinco metros cuadrados.

Sirviendo como base para este raíz, la suma de \$380,838.00 Trescientos ochenta mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N., valor asignado en autos por el único avalúo emitido, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la misma.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del órgano jurisdiccional del lugar de la ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 15 quince de noviembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia(sic) Guzmán Martínez.

D04519728-18-10-17

43-48-53

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

México

EDICTO

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.- México.- Juzgado Trigésimo Sexto de lo Civil.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de CLARA EMILIA GASPAS ZAPIEN(sic), expediente número 147/2009, C. Juez dictó un auto que en su parte conducente dice:

Ciudad de México, a cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, con fundamento en lo establecido por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas, procédase a sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble hipotecado identificado como: Casa habitación número 35, de la calle de La Carreta

marcada con el número oficial 508, en el lote 20, manzana 29, del condominio denominado Campestre Tarímbaro, del Municipio Tarímbaro, del Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, y para que tenga verificativo la misma se señalan las diez horas del día siete de noviembre del año en curso. En consecuencia, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, aumentándose dos días en razón de la distancia, debiendo efectuarse en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal hoy Ciudad de México y en el periódico Diario Imagen, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$519,000.00 (Quinientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo determinado por el perito de la parte actora, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para que los posibles licitadores puedan tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, tal como lo exige el artículo 574 de la Ley procesal invocada; y para el evento de que no acudan postores y el acreedor se interese en la adjudicación, esta será por el precio de avalúo, atento al numeral 582 del Código Adjetivo Civil. Asimismo, dado que el inmueble a rematar se encuentra fuera la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en el artículo 572 del Código Adjetivo Civil, se conceden dos días más para la publicación de edictos en el lugar donde se encuentra el inmueble sujeto a remate, por lo que en tal Entidad Federativa, los edictos deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación nueve días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, licenciado Julio Gabriel Iglesias Gómez, asistido de la C. Secretaria de Acuerdos, licenciada Lizbeth Gutiérrez Gutiérrez, quien autoriza y da fe. Doy fe.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2017.- C. Secretaria de Acuerdos «A».- Lic. Hermelinda Moran Resendis(sic).

D04455803-29-09-17 31-43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

MARIO RAMÍREZ REYES, promueve bajo el número 753/2017, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de

dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Lázaro Cárdenas número 10 diez, de la población de Ihuatzio, Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 12.16 (sic), con Esthela Ramírez Reyes; Oriente, 5.92 M., de oriente a poniente, 5.11 M., y de este último punto hacia el sur, 6.97 M., con Francisco Marcelino; Sur, 5.40 M., con calle Lázaro Cárdenas; y, Poniente, 13.10 M., con Guadalupe Valdovinos Valdovinos.

Teniendo una extensión superficial de 110.85 ciento diez metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 3 de octubre de 2017.- Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

D04513215-16-10-17 43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 937/2016, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por RAMÓN HERRERA GÓMEZ, quien declara poseer en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, respecto de una casa habitación marcada con el número 470 cuatrocientos setenta de la calle Ávila Camacho, de la colonia Las Albercas, de Pajacuarán, Michoacán, con una superficie total aproximadamente de 270.00 M2 metros cuadrados(sic):

Al Norte, 10.00 metros, con calle Ávila Camacho, de su ubicación; Al Sur, 10.00 metros, con propiedad de Felipe Silva Navarro; Al Oriente, 27.00 metros, con propiedad de Felipe Silva Navarro; y, Al Poniente, 27.00 metros, con propiedad de Juan Zaragoza Anguiano.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Mich., a 10 de octubre 2016.- Atentamente.- El

Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Juan Pablo Gil López.

D04520007-18-10-17 43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Exp. 779/2017

Mediante auto esta misma fecha, admitióse Diligencias Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve MA. DE LOURDES ANDRADE BARRAGAN(sic) y LUIS BERNARDO OROZCO FERNANDEZ(sic):

Predio urbano ubicado calle Hidalgo No. 113, Tocumbo, Mich., superficie 130.00 M2, linda: Norte, 19.50 Mts., Norma Salvatierra Chávez; Sur, 19.50 Mts., Miguel Andrade Barragán; Oriente, 6.70 Mts., calle Hidalgo; y, Poniente, 6.70 Mts., calle Privada Hidalgo.

Afirma promovente estar posesión, donación de Miguel Andrade Maldonado, desde hace más 15 años.

Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 25 septiembre 2017.- La Secretaria Acuerdos Juzgado Primero 1ª Instancia Civil.- Lic. Albina Sanchez(sic) Alvarez(sic).

D04520931-18-10-17 43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

FAUSTINO ESPINOSA ESPINOSA, promueve Diligencias de Información testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado «El Pinar en Cuinio y/o El Pinal», con una con(sic) superficie de 00-29-77 cero hectáreas veintinueve áreas setenta y siete centiáreas, con las siguientes medidas: Al Norte, 240.93 metros, con Ramón Espinosa Espinosa; al Sur, 262.75 metros, con Arcadio Soto, actualmente con Mario Orozco Mora; al Oriente, 60.75 metros, Manuel Rodríguez Estrella, divide cerca de

pedra; y, al Poniente, 74.93 metros, con camino, divide cerca de malla y alambre, que lo posee desde el día 8 de febrero del año 1980, por donación verbal de Federico Espinoza Zuñiga(sic).

Expido publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble, lo haga valer en forma y término legal de 10 diez días. Exp. 641/2017.

Uruapan, Michoacán, a 4 cuatro de septiembre de 2017.- La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán.- Licenciada Susana Tercero Navarrete.

D04520876-18-10-17 43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Licenciada JUANA SILVA ROBLES, en cuanto apoderada jurídica de CESARIO ARROYO ARROYO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 951/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio rústico sin nombre, ubicado en Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 57.70 metros, con Pablo Garibay;
Al Sur, 50.00 metros, con calle Buena Vista;
Al Oriente, 54.28 metros, con Josefina Arroyo Arroyo; y,
Al Poniente, 81.70 metros, con Armando Ortiz.

Con una extensión superficial de 3,183.10 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por donación de manera verbal, a Misael Arroyo Arroyo, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 5 de octubre de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

D04521481-18-10-17 43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

La licenciada JUANA SILVA ROBLES, en cuanto apoderada jurídica de JOSEFINA ARROYO ARROYO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 950/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio rústico sin nombre, ubicado en Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 66.20 Mts., con Pablo Garibay;
Al Sur, 69.00 Mts., con calle Buena Vista;

Al Oriente, 4.30 Mts., con J. Refugio Cervantes; y,
Al Poniente, 54.28 Mts., con Cesario Arroyo.

Con una extensión superficial de 1921.00 mil novecientos veintin metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por donación verbal, a Misael Arroyo Arroyo, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 6 de octubre de 2017.- El(sic) Secretario(sic) de Acuerdos.- Lic. María del Rosario Cerna Rangel.

D04521456-18-10-17

43

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores frente a José Antonio Ramírez Moreno..... 6

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

México

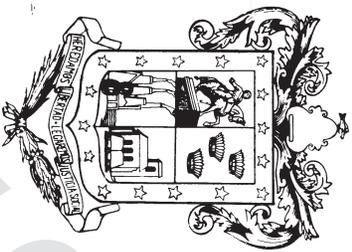
J.E.H. Promueve HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC División Fiduciaria frente a Clara Emilia Gaspar Zapien(sic)..... 6

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

Mario Ramírez Reyes..... 7
Ramón Herrera Gómez..... 7
Ma. de Lourdes Andrade Barragan(sic) y Luis Bernardo Orozco Fernandez(sic)..... 8
Faustino Espinosa Espinosa..... 8
Cesario Arroyo Arroyo..... 8
Josefina Arroyo Arroyo..... 9



COPIA SIN VALOR LEGAL